



**A la fecha se han atendido 42 solicitudes a través del sistema Infomex.**

La Secretaría de Desarrollo Municipal (Sedemun) cumple con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, según se puede constatar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página diseñada para tal fin del Gobierno del Estado: [www.transparencia.chihuahua.gob.mx](http://www.transparencia.chihuahua.gob.mx) .

A principios de julio Sedemun inició labores para llevar a cabo el llenado y carga de información correspondiente al segundo periodo que comprende de abril a junio, lo cual se logró gracias a la colaboración de los enlaces nombrados por los titulares de diversas áreas de esta institución gubernamental.

En materia de Protección de Datos Personales se ejecutó el proyecto piloto para dar pauta al uso y manejo de avisos de privacidad en esta Secretaría, mismos que han sido avalados por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información. Con ello se garantiza la protección de datos que tiene toda persona, pues toda institución debe certificar el buen uso y resguardo de la información.

El cumplimiento a esta norma, requirió la previa capacitación del personal de Sedemun, mediante un curso de inducción para que pudieran obtener conocimientos suficientes en la materia y así, dar seguimiento y cumplimiento en sus respectivos departamentos a lo que indica la citada Ley.

Del total de 42 solicitudes recibidas a través de (Infomex), en lo que va del año se ha dado respuesta de manera puntual mediante el sistema que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta dependencia, ratifica el cumplimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información, apegados a las leyes que nos rigen y al órgano garante que funge como supervisor para dicho ordenamiento.